**No. GS-2021-** 006312 **ESSUM**

Fusagasugá, 30 de noviembre de 2021

Coronel
SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Fusagasugá

**ASUNTO:** Informe de supervisión del contrato No. 57-7-10032-21

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO_X_ O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **25/10/2021** | **Hasta** | **25/11/2021** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial SG-2021-00092-ESSUM del 17/09/2021, la señora Coronel, Sandra Liliana Rodríguez Castro, obrando en calidad de (Directora Escuela), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero, Jhonn Alexander Arévalo Ortiz.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Informe de supervisión de contrato del mes OCTUBRE o del periodo comprendido entre el 24/09/2021 al 25/10/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-005412-ESSUM del 25/10/2021.

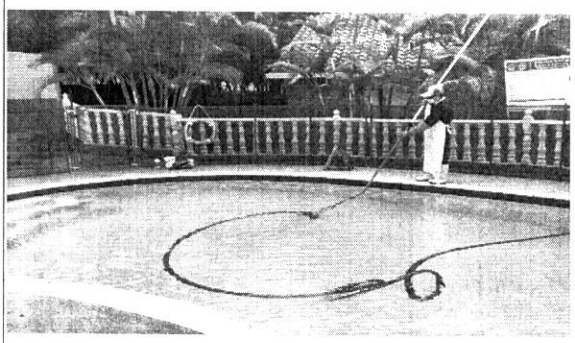
**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | **57-7-10032-21** |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | **"SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESSUM Y DEL CENTRO VACACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL UBICADO EN FUSAGASUGÁ Y LAVADO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y CENTRO VACACIONAL"** |
| **Contratista** | **AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA SAS NIT. 901.074.419-8** |
| **Representante legal** | **CRYSTIAN GEOVANNY RICO TALERO Cédula de Ciudadanía No. 1.070.596.625 de Girardot** |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | **($23.635.000,00) MCTE.** |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | **N/A** |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | **($23.635.000,00) MCTE.** |
| **Plazo de ejecución inicial** | **10 meses** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | **24 de septiembre del 2021** |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | **24 de julio del 2022** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | **N/A** |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | **N/A** |
| **Adiciones** | **N/A** |
| **Modificatorios** | **N/A** |
| **Prorrogas** | **N/A** |
| **Otros** | **N/A** |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

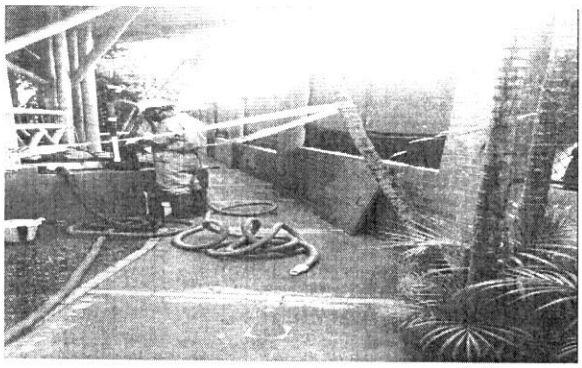
### 1.1 Acciones adelantadas:

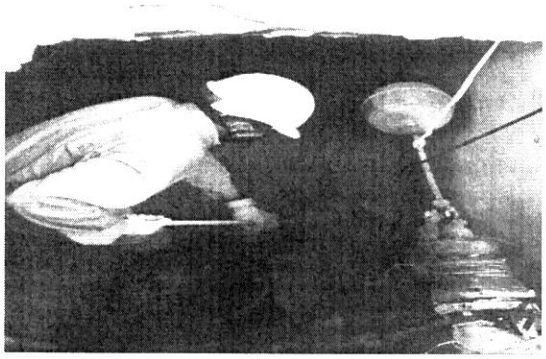
De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, la supervisión realizada por parte del suscrito a las visitas ejecutadas en el casino de oficiales y del centro vacacional de bieso, se pasa revista a la persona encargada de realizar el aseo y limpieza de las piscinas, verificando que cuente con los elementos de bioseguridad y se aplique la cantidad de químicos reportado para este mes, de igual forma la preparación y aplicación adecuada de los químicos para el mantenimiento de la misma, controles de mitigación y manejo de sistemas contaminantes, se verifico la aplicación del plan de manejo de residuos durante el transcurso de la limpieza de la piscina.





De igual manera me permito informar a mi Coronel, el lavado del tanque de reserva de la escuela de policía, ubicado exactamente bajo el kiosco ambiental, se pasa revista a la persona encargada de realizar el aseo y limpieza del piso y paredes, verificando que cuente con los elementos de bioseguridad tales como guantes, el casco, botas, careta o el tapabocas y se aplique la cantidad adecuada de químicos, de igual forma la verificación, preparación y aplicación de los insumos para el mantenimiento del mismo y la conservación del agua que reposa allí.





## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| • Realizado con personal idóneo<br>• Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | SI | No hay observación |

| | | |
|---|---|---|
| • Aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras, playa. con un área de 56,073 m2 para cada piscina.<br>• Tratamiento del agua incluye suministro de Químicos: Cloridex al 91%, Acidet, Alkalos, cristalin plus, shock, clarit, Alcalite, Alkagel, alcuaclor al 70%; Miraclear pool clarificador de 35 grs. Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. | | |
| • Realizado con personal idóneo<br>• Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo<br>• Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos.<br>• Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.<br>• Dar cumplimiento a RESOLUCIÓN 2190 DE 1991 Artículo 2º.- Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación.<br><br>**CONDICIONES GENERALES DE LAVADO**<br><br>• Aliste equipos e insumos o cualquier otro elemento que usted crea que puede necesitar.<br>• Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua.<br>• Apague las motobombas. Si aplica.<br>• Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola.<br>• Prepare la solución clorada.<br>• Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque.<br>• Si el tanque es oscuro, utilice lámparas de pila (linternas).<br>• Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente.<br>• A este nivel cierre la salida y abra el desagüe.<br>• Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material.<br>• Cepille el piso y las paredes con agua.<br>• Humedezca el rodillo con la solución de cloro y páselo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba.<br>• Deje actuar la solución clorada durante cuatro horas.<br>• Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes.<br>• Deseche estas aguas de lavado mediante el desagüe.<br>• Retire todo el material que utilizó en la limpieza.<br>• Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada de agua al tanque.<br>• Realice el muestreo simple del agua de acuerdo con el ítem 5 (esta muestra debe ser enviada al laboratorio para su posterior análisis).<br>• Finalmente abra la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente.<br>• Coloque nuevamente la tapa.<br>• Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica emitir la respectiva certificación del lavado de los tanques | SI | No hay observación |
| • Realizado con personal idóneo<br>• Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | SI | No hay observación |

| | | |
|---|---|---|
| • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos.<br>• Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.<br>• Dar cumplimiento a RESOLUCIÓN 2190 DE 1991 Artículo 2º.- Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación.<br><br>**CONDICIONES GENERALES DE LAVADO**<br><br>• Aliste equipos e insumos o cualquier otro elemento que usted crea que puede necesitar.<br>• Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua.<br>• Apague las motobombas. Si aplica.<br>• Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola.<br>• Prepare la solución clorada.<br>• Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque.<br>• Si el tanque es oscuro, utilice lámparas de pila (linternas).<br>• Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente.<br>• A este nivel cierre la salida y abra el desagüe.<br>• Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material.<br>• Cepille el piso y las paredes con agua.<br>• Humedezca el rodillo con la solución de cloro y páselo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba.<br>• Deje actuar la solución clorada durante cuatro horas.<br>• Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes.<br>• Deseche estas aguas de lavado mediante el desagüe.<br>• Retire todo el material que utilizó en la limpieza.<br>• Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada de agua al tanque.<br>• Realice el muestreo simple del agua de acuerdo con el ítem 5 (esta muestra debe ser enviada al laboratorio para su posterior análisis).<br>• Finalmente abra la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente.<br>• Coloque nuevamente la tapa.<br>• Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica emitir la respectiva certificación del lavado de los tanques | | |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| El contratista deberá observar, cumplir y garantizar que sus operarios posean todos los elementos de seguridad industrial. | SI | No hay observación |
| Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario | SI | No hay observación |

| | | |
|---|---|---|
| tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. | | |
| El Contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica. Todos los productos químicos utilizados, deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud, igualmente ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA. | SI | No hay observación |
| El contratista se compromete a cumplir con lo dispuesto en el decreto 4741 de 2005, Resolución 2115 de 2007, y demás normas establecidas para las actividades contratadas. | SI | No hay observación |
| El contratista garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista. | SI | No hay observación |
| Los operarios no generaran ningún tipo de vínculo laboral con la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz. El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del futuro contratista, incluidos salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley. | SI | No hay observación |
| El contratista deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato. | SI | No hay observación |
| El contratista garantiza que el personal perteneciente a la empresa cumplirá con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa del virus COVID-19. | SI | No hay observación |
| El contratista deberá observar, cumplir y garantizar que sus operarios posean todos los elementos de seguridad industrial. | SI | No hay observación |

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (243) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

| | |
|---|---|
| **FORMA DE PAGO** | El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera mensual, teniendo en cuenta las visitas desarrolladas dentro del mes; dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:<br><br>❖ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.<br>❖ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato<br>❖ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta<br>❖ Certificación por escrito del Paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta<br><br>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a Turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).<br><br>El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.<br><br>Nota: se sugiere al proveedor enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos jhonn.arevalo@correo.policia.gov.co y essum.gruco@policia.gov.co., con el fin de revisarla antes del cargue al sistema para identificar errores y así proceder a su corrección.<br><br>ABONO EN CUENTA:<br><br>Entidad: Banco Caja Social<br>Titular Cuenta: AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIA SAS<br>Producto: CUENTA DE AHORROS PYME<br>No. de producto: 24073578538<br>Fecha de Apertura: 17/05/2017<br>Estado: Cuenta Activa<br>Sucursal: KENNEDY – BOGOTÁ D.C. |

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 23.635.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 6.105.000,00 | 25,83% |
| Valor total facturado | $ 6.105.000,00 | 25,83% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 3.460.000,00 | 14,64% |
| Valor pagado | $ 2.645.000,00 | 11,19% |
| Valor pendiente de entrega | $ 20.990.000,00 | 88,81% |

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

**(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)**

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONSTANCIA BIESO NO. 03 | 1.265.000 | 2021-11-18 | 1.265.000 | FAGQ195 | 0 | 0 | 0 |
| CONSTANCIA ESSUM NO. 04 | 1.495.000 | 2021-11-18 | 1.495.000 | FAGQ196 | 0 | 0 | 0 |
| CONSTANCIA ESSUM NO. 05 | 700.000 | 2021-11-18 | 700.000 | FAGQ197 | 0 | 0 | 0 |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

## *5.* RECOMENDACIONES

☐ Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua.

☐ Apague las motobombas. Si aplica.

☐ Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola.

☐ Prepare la solución clorada.

☐ Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque.

☐ Si el tanque es oscuro, utilice lámparas de pila (linternas).

## 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO__** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____


Patrullero JHONN ALEXANDER AREVALO ORTIZ
Responsable Programas de Extensión
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 57-7-10032-21
Correo electrónico: jhonn.arevalo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3132433710